DT-OCA 38219

Ocaña, 22 de julio de 2021

Ingeniero
LUIS FERNANDO MORENO RUBIO
Representante Legal
VIASCOL SAS
TRANSVERSAL 21 BIS No. 61 B -13
Celular: 3108588574
licitaciones.viascol@outlook.com
Bogotá

Asunto: COMUNICACIÓN ORDEN INICIO CONTRATO 1275 DEL 2021

Con toda atención me permito comunicarle que habiendo aprobado las pólizas que amparan el contrato o comunicación de oferta N° 1275 del 9-07-2021, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y AFIRMADO VIA 70NS01 LA ONDINA – LLANO GRANDE – CONVENCIÓN, DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA" y existiendo el registro presupuestal N° 546821 del 12-07-2021 que ampara el compromiso, se le imparte la orden de inicio para el día veintiséis (**26**) de julio del 2021

Así mismo le hago saber que el CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES, administrador vial del sector según contrato 2428 del 2019 y quien ejerce la interventoría al contrato N° 1084 del 2019, suscrito con la Cooperativa de trabajo asociado Las Mercedes, persona ésta que colaborará con la mano de obra para la instalación del objeto contractual, le hará la interventoría correspondiente por intermedio de la ingeniera residente Dra. LILIANA ANGARITA NAVARRO.

Para lo que estime pertinente se le comunica que dicha profesional puede ser contactada en el correo electrónico: cointercon.amv@gmail.com y en el celular N° 3212086926; adicional le recuerdo que la sede de la Territorial Ocaña está ubicada en la Calle 7 N° 29-259 de la ciudad de Ocaña, y que puedo ser contactado al correo electrónico wjaime@invias.gov.co

De igual forma me permito recordarle que debe contar con toda la logística establecida en el anexo técnico y que debe tomar todas las medidas de protección y seguridad en la vía para el desarrollo del contrato.

Por último le advierto que teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de la suscripción

del contrato N° 1275 del 9-07-2021 y la fecha de la orden de iniciación, usted como representante legal del contratista deberá ajustar la vigencia de las Garantías, modificando éstas en cuanto a su vencimiento, **sin modificar la fecha de inicio de los amparos**.

Agradezco se sirva proceder acorde con lo indicado y a lo establecido en el citado contrato.

Atento saludo,

WILSON ANTONIO JAIME BARBOSA
Director Territorial Ocaña (e)

C.C. CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES - Ing. LILIANA ANGARITA NAVARRO - cointercon.amv@gmail.com
Proyecto: MARY ROSA PAREDES ASAF